

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6792 *Resolución de 10 de mayo de 2018, del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 85, de 10 de abril de 2018, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para la cobertura de tres plazas de Trabajador Social, una de ellas reservada al turno de discapacidad (art. 59 EBEP), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Titulado Medio, Trabajador Social, grupo A, subgrupo A2 de clasificación profesional, mediante el sistema de oposición en turno libre, vinculadas a la Oferta de Empleo Público de 2016.

Asimismo las bases generales que regulan los procesos que convoque el Ayuntamiento de Majadahonda para la selección de personal funcionario se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 81, de 5 de abril de 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en la forma prevista en las bases.

Majadahonda, 10 de mayo de 2018.–El Concejal delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, Manuel Ortiz Lázaro.